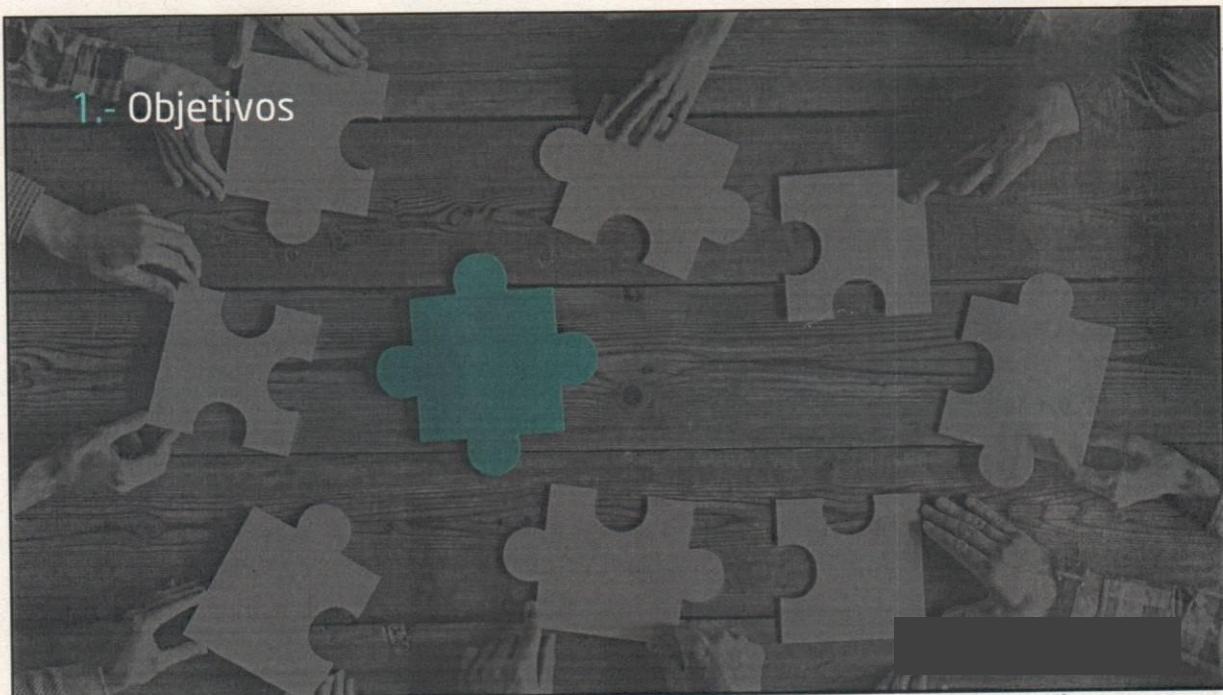


INDICE

- 1.- Objetivos del Plan de Igualdad del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA
- 2.- Funciones de la comisión de Negociación del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA
- 3.- Formación Plan de Igualdad.
- 4.- Nombramiento Responsable de Registro.
- 5.- Captación de Información.

-2-

1.- Objetivos



1.- Objetivos del Plan de Igualdad del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA



Promover el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres

Garantizar el acceso a la formación profesional en las mismas condiciones a todos los trabajadores y trabajadoras

No discriminación en la selección, promoción y contratación con el objeto de alcanzar la equidad en la plantilla

Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

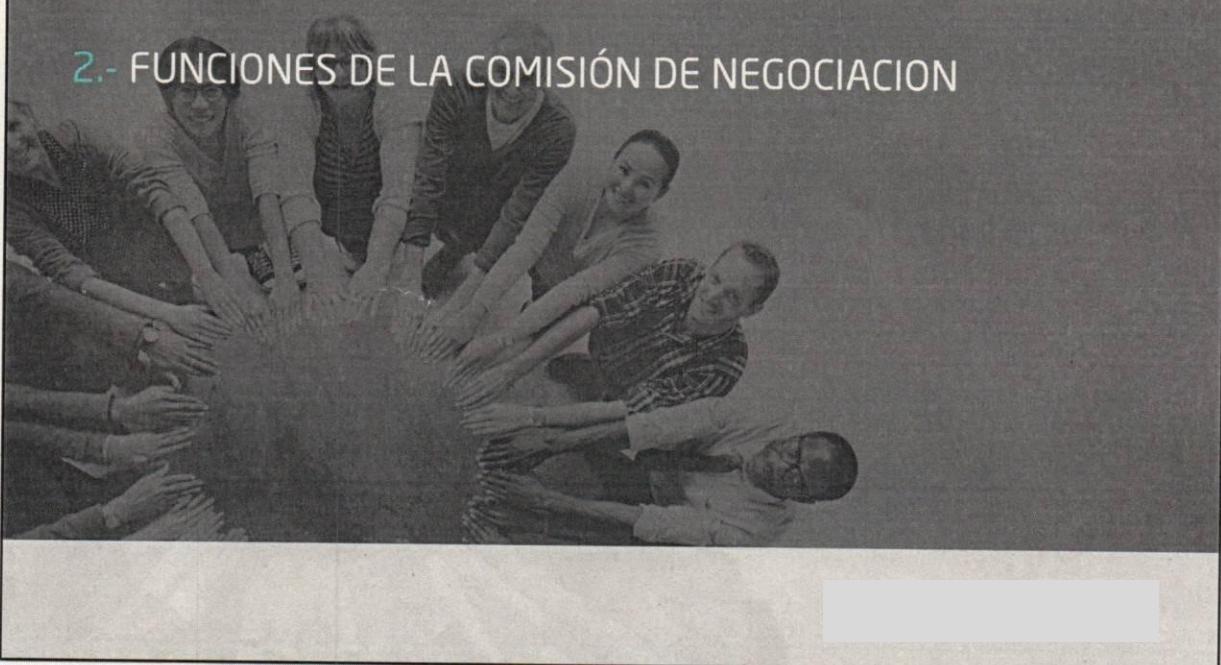
Disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres

Promover mediante acciones de comunicación y formación la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las trabajadoras y trabajadores

Evitar la discriminación, directa o indirecta por razón de sexo, como las derivadas de la maternidad, paternidad, estado civil, etc...

2.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN



2.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN



Plan de igualdad

2. Funciones de la Comisión Negociadora.

Las partes negociadoras acuerdan que la Comisión tendrá las siguientes competencias:

- ➔ Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- ➔ Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- ➔ Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- ➔ Impulso de la implantación del Plan de Igualdad en la empresa.
- ➔ Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- ➔ Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- ➔ El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.



2.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN



Serán funciones de la Presidencia:

- Establecer fecha de las reuniones.
- Realizar convocatorias a los participantes.
- Dar inicio y finalización a cada una de las reuniones.
- Establecer orden de palabra.

Serán funciones de la Secretaría:

- Realizar las actas de las reuniones.



-7-

3.- Formación Plan de Igualdad



8

3.-FORMACION PLAN DE IGUALDAD



Sensibilización en materia de igualdad. Comisión negociadora

Tipo: Curso

Modalidad: Online Dedicación: 3 Horas



Programa

1. Conceptos básicos
 2. Actualización legislativa en materia de igualdad de género
 3. Objetivos del Plan
 4. Definición y contenido del Plan de Igualdad
 5. Fases de la elaboración e implantación del Plan de Igualdad
 6. Beneficios
 7. Obligaciones de la empresa en materia de igualdad de género

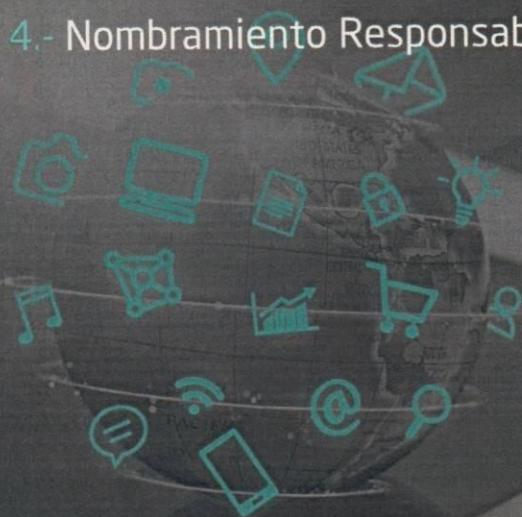
- 9 -

B.-FORMACION PLAN DE IGUALDAD



-10-

4.- Nombramiento Responsable de Registro



11

4. NOMBRAMIENTO RESPONSABLE REGISTRO



Los integrantes de la Comisión Negociadora del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA



5.- Captación Información.

13

5.- Captación de Información. RLT



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

1. CONVENIO COLECTIVO Y/O ACUERDOS INTERNOS

¿Existe alguna medida específica en la empresa establecida por convenio o acuerdo interno referente al área de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

SI NO Está en proceso de negociación

En caso afirmativo, indique cuáles.

¿Se está negociando actualmente medidas o un Plan de Igualdad como consecuencia de la nueva Ley para la Igualdad?

SI NO

En caso afirmativo, indique la fase en la que se encuentra.

5.- Captación de Información. Trabajadores



CUESTIONARIO PARA LA PLANTILLA

Con objeto de optimizar la gestión de los recursos humanos a través de la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estamos desarrollando un Diagnóstico que dará pie a un Plan de Igualdad para mejorar la gestión de los recursos humanos promoviendo la igualdad de oportunidades entre los trabajadores y las trabajadoras.

Sus opiniones son de suma importancia y facilitarán la elaboración del diagnóstico y posterior diseño del Plan de Igualdad. Por tratarse de un cuestionario de opiniones, le agradeceríamos que contestara a cada una de las cuestiones planteadas con la mayor sinceridad. Te agradecemos tu colaboración y garantizamos el anonimato y confidencialidad de todas tus respuestas.

MUJER

HOMBRE

Considera usted que en esta empresa:	SI	NO	NO SÉ
--------------------------------------	----	----	-------

¿Se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

¿Tienen mujeres y hombres las mismas posibilidades de acceso en el proceso de selección de personal?

¿Acceden por igual hombres y mujeres a la formación ofrecida por la empresa?

¿Promocionan trabajadoras y trabajadores por igual?

¿Cobra menos que su compañero/a?

¿Se favorece la conciliación de la vida familiar, personal y laboral?

Enumere sus sugerencias con relación a:

¿Qué necesidades identifica en su empresa que el Plan debiera contener?

¿Qué medidas podría adoptar la empresa para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

¿Cómo se puede facilitar el desarrollo del Plan?

Otras sugerencias

